



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA
Fecha: Lunes 19 de mayo de 2025
Horario: 8:07 a 9:39 horas
Lugar: Sala Digna Ochoa
MINUTA 5

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dr. José Mariano Guardado Estrada, representante de profesoras y profesores
Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores
Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de técnicas y técnicos académicos
Favio Alexandro Rivera Isidoro, representante del alumnado
Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores
Mtra. Chantal Loyzance, representante de técnicas y técnicos académicos
Vladimir Christov Ferraez Zapata, representante del alumnado
Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Lic. Víctor Antonio Hernández Espinosa, Secretario Administrativo de la ENaCiF
Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico
Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

Invitada

Mtra. Sonia Contreras García, Jefa de Atención Estudiantil, ENaCiF

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Minuta de la sesión ordinaria 4.
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
- Constancia de la Comisión de Reglamentos.
- Punto de acuerdo: Aprobación de los requisitos para titulación por publicación de un artículo.
- Constancia de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria 4.
3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Recontratación por obra determinada de dos académicos.
 - Ingreso de una profesora de asignatura en dos materias
 - Estímulos PEE y PEI de una académica de tiempo completo.
 - Licencia con goce de sueldo de un académico.
4. Comisión de Reglamentos.
 - Formatos para la entrega de informes de actividades y planes de trabajo del personal académico.
 - Punto de acuerdo: Aprobación de los requisitos para titulación por publicación de un artículo.
5. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
 - Nuevo Plan de Estudios de la LCF.
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*

Con el *quorum* reglamentario, la Dra. Zoraida García Castillo, Presidenta del Consejo Técnico, inició la sesión a las 8:07 horas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria 4

La Presidenta preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario sobre la minuta ordinaria 4.

Antes de aprobar la minuta, la Dra. Ana Sosa pidió que quedara asentado, en la siguiente minuta, que su visita a la Universidad del País Vasco (UPV) fue muy provechosa dado que en esta institución tienen un taller con varias áreas forenses, pero no cuentan con un área de

enseñanza de la ciencia forense, por lo que pudo establecer redes de colaboración sobre este tema entre la ENaCiF y la UPV. La Dra. Sosa recordó que en la sesión pasada de este Consejo, se puso a consideración del pleno que cuando una persona académica reciba una invitación a un evento que no es de su área de dominio, se debe contemplar que no haya “conflicto de intereses”, y se puso como ejemplo su solicitud de licencia indicando que la invitación correspondía para alguien del área de lofoscopia. La Dra. Ana Sosa aclaró nuevamente que ella fue invitada no para hablar de lofoscopia, sino del modelo educativo de la Licenciatura en Ciencia Forense, por lo que también pidió que se asentara en la siguiente minuta que, en adelante, no se debe restringir una licencia a ninguna persona por ser invitada a un evento que aparentemente no es de su área de experiencia.

Terminada la intervención de la Dra. Sosa, no hubo observaciones ni comentarios al contenido de la minuta 4, por lo que se procedió a la votación para aprobarla.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó sin cambios el contenido de la minuta ordinaria 4.

3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

El Mtro. Antonio Nakahodo, Presidente de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (CAAA), informó que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 13 de mayo de 2025, donde evaluó de manera favorable dos recontrataciones por Obra Determinada, un ingreso de Profesora de Asignatura, las solicitudes de ingreso al PEE y PEI de una académica de tiempo completo y una solicitud de licencia con goce de sueldo. El Mtro. Nakahodo puso a consideración del pleno la ratificación de las recomendaciones favorables de la Comisión para el siguiente personal.

- **Recontratación por obra determinada de dos académicos**

- Dr. Luis Jiro Suzuri Hernández, para aprobar su recontratación por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 16 de junio de 2025, con sueldo mensual equivalente a Profesor Asociado C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontratación por Obra Determinada del Dr. Luis Jiro Suzuri Hernández.

Comentarios: La Comisión considera que el académico debe informar el estatus de sus proyectos y publicaciones, para trazar la continuidad de estos. Se recomienda al académico publicar en revistas de alto impacto. En tesis sin titular, incluir la fecha de inicio de la tesis aprobada por el Comité de Titulación de la ENaCiF. Se le sugiere considerar incluir en el siguiente plan de trabajo su participación con la Secretaría General en la capacitación para el profesorado de la ENaCiF y, por último, se le recomienda no duplicar información en su informe (se duplicó la actividad de seguimiento de egresados

en la parte de actividades complementarias y en investigación con el proyecto a desarrollar).

- Dr. Christian Adrián Cárdenas Monroy, para aprobar su recontractación por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 1 de junio de 2025, con sueldo mensual equivalente a Técnico Académico Asociado C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontractación por Obra Determinada del Dr. Christian Adrián Cárdenas Monroy.

Comentarios: La Comisión recomienda al académico detallar en su informe las actividades de apoyo a la investigación que se realizaron, separar las actividades de difusión y de educación continua en su informe y plan de trabajo, mencionar en su informe el estatus de su participación en tesis y artículos para poder evaluar mejor la continuidad de estos y definir su responsabilidad dentro del sistema de gestión de calidad del servicio que se va a ofertar en el laboratorio al cual está adscrito.

- **Ingreso de una profesora de asignatura en dos materias**

- Mtra. Mercedes Adriana Rubio Mendoza, para aprobar su ingreso como Profesora de Asignatura A Interina, con 3 horas, por 6 meses, a partir del 1 de julio de 2025, con el objeto de impartir la asignatura de Criminalística.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el ingreso como Profesora de Asignatura A Interina, de la Mtra. Mercedes Adriana Rubio Mendoza para impartir la asignatura de Criminalística.

- Mtra. Mercedes Adriana Rubio Mendoza, para aprobar su ingreso como Profesora de Asignatura A Interina, con 3 horas, por 6 meses, a partir del 1 de julio de 2025, con el objeto de impartir la asignatura de Derecho Humanos e Investigación Criminalística con Perspectiva de Género.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el ingreso como Profesora de Asignatura A Interina, de la Mtra. Mercedes Adriana Rubio Mendoza para impartir la asignatura de Derechos Humanos e Investigación Criminalística con Perspectiva de Género.

- **Estímulos PEE y PEI de una académica de tiempo completo**

- Se informó que se recibieron las solicitudes de ingreso al Programa de Estímulos por Equivalencia (PEE) y al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo (PEI), de la Dra. Aurora Marcela Pérez Flórez, profesora de tiempo completo de reciente ingreso a la ENaCiF, que de acuerdo con la

documentación complementaria que presentó, cumple con los requisitos para acceder a estos estímulos, por lo que se sometió a consideración del pleno la aprobación de estas solicitudes.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobaron las solicitudes de ingreso al PEE y al PEI de la Dra. Aurora Marcela Pérez Flórez.

- **Licencia con goce de sueldo de un académico**

- Dr. Luis Jiro Suzuri Hernández para el período del 23 al 27 de junio de 2025 (5 días hábiles), para asistir a la Escuela de Verano organizada por la Universidad de Québec en Trois-Rivières (UQTR), que se llevará a cabo en la ciudad de Trois-Rivières, Québec, Canadá.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la licencia con goce de sueldo (extemporánea) para el Dr. Luis Jiro Suzuri Hernández.

Comentario: Se solicita al académico que detalle en un documento anexo las actividades que llevará a cabo durante el evento, por ejemplo, con un programa.

4. Comisión de Reglamentos

- **Formatos para la entrega de informes de actividades y planes de trabajo del personal académico**

La Mtra. Alejandra Quijano informó que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 8 de mayo de 2025, y los puntos más importantes de la sesión fueron los siguientes.

- La Comisión de Reglamentos elaborará una propuesta de formato para la presentación del informe de actividades para el personal de tiempo completo, para incorporar en él las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos y así poder utilizarlo en otros trámites, por ejemplo, para presentar el informe del PRIDE.

La Dra. Zoraida García aprovechó para comunicar que en la ENaCiF ya no se utilizará más el formato para presentar el informe del PRIDE de la Facultad de Medicina, que lo más conveniente es usar un formato que se ajuste a la convocatoria PRIDE correspondiente. Por lo anterior, se pidió a la Comisión de Reglamentos que, además del formato para la presentación del informe de actividades para el personal de tiempo completo, también haga una propuesta de nuevo formato para el informe del PRIDE.

- Cuando se tenga la propuesta del formato de informe de actividades, la Comisión de Reglamentos presentará al pleno del Consejo una propuesta para entregar los probatorios

correspondientes. La propuesta de formato incluirá el formato de organización y entrega de los probatorios.

- La Comisión de Reglamentos revisará diferentes formatos de *curricula* para generar un formato homologado de *curriculum vitae*.

Se planteó la posibilidad de que el *curriculum vitae* ya no se solicite para los trámites de recontractación, pues los probatorios del período que se informa se asocian al informe de actividades correspondiente. La Dra. Zoraida García pidió a la Dra. Ana Sosa investigar en la DGAPA si se podría prescindir del *curriculum vitae* en la documentación para recontractación del personal de tiempo completo.

- **Punto de acuerdo: Aprobación de los requisitos para titulación por publicación de un artículo**

Sobre el punto de acuerdo con los requisitos para que las y los egresados de la LCF puedan titularse por medio de la publicación de un artículo académico, la Comisión puso a consideración del pleno del Consejo Técnico lo siguiente:

- Se sugiere como requisito que la persona egresada debe ser primer(a) autor(a) o autor(a) de correspondencia. Se puede solicitar que se especifique el papel del estudiante en el artículo, tal como suelen solicitarse las funciones de los autores.
- Considerar también la posibilidad de que la persona egresada sea una o uno de los tres primeros autores.
- Que el artículo esté aceptado con fecha posterior a la fecha de la primera inscripción de la o del estudiante.

Asimismo, la Comisión planteó la siguiente pregunta al pleno del Consejo, para ver si alguien sabe la respuesta: ¿La evaluación será parte de la defensa en réplica oral o solo se hará la evaluación del artículo?

La Dra. García Castillo mencionó primero que las recomendaciones de la Comisión de Reglamentos no eran viables, principalmente porque los requisitos propuestos son acordes con el artículo 20, apartado A, inciso b) del Reglamento General de Exámenes, y además porque difícilmente una egresada o egresado podrían estar al frente de un proyecto de investigación y ser responsables de la escritura de un artículo. La Dra. Ana Sosa añadió que el Comité de Titulación de la ENaCiF evaluará, y en su caso aprobará, los proyectos de investigación para la modalidad de titulación por actividad de investigación, y que el resto del proceso será igual que el de la modalidad de titulación mediante tesis y examen profesional.

La Dra. Zoraida García informó que en este momento hay una estudiante que desea optar por la opción de titulación por publicación de un artículo. Como apenas se está activando

esta modalidad de titulación, la estudiante no tiene registrado un proyecto de investigación para tal fin en la entidad académica. La Dra. García Castillo dijo que el Comité de Titulación deberá regularizar esta situación y la resolución se agregará al expediente de la estudiante.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobaron los requisitos para titulación por publicación de un artículo, quedando como siguen:

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN ARTÍCULO

I. Aprobación previa del proyecto de colaboración

La persona egresada deberá presentar ante el Comité de Titulación una propuesta del proyecto de investigación en el que colabora o colaborará, del cual se espera derive el artículo académico.

El Comité evaluará la pertinencia del proyecto y, en caso de aprobarlo, la forma de titulación quedará registrada.

II. Duración mínima de colaboración

La participación en el proyecto deberá tener una duración mínima de un semestre (seis meses), durante los cuales se espera una contribución sustantiva por parte de la persona egresada.

III. Documentación requerida al concluir la colaboración

Para acreditar su participación, deberá presentar una carta firmada por la persona responsable del proyecto en la que se indique:

- a) El período de participación.
- b) Las actividades realizadas.
- c) La entidad académica donde se desarrolló el proyecto (UNAM o institución externa, nacional o internacional).

Esta carta deberá acompañarse de:

- una copia de la identificación oficial vigente de quien firma, y
- sus datos de contacto actualizados (correo electrónico institucional, número telefónico y afiliación académica o institucional).

IV. Aceptación del artículo para publicación

El artículo derivado del proyecto debe estar aceptado para su publicación en una revista arbitrada e indizada al momento de presentar la solicitud formal de titulación.

V. Solicitud al Comité de Titulación

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, la persona egresada podrá presentar su solicitud al Comité de Titulación, quien analizará el expediente y, si lo considera procedente, convocará a un sínodo integrado por tres personas titulares y dos suplentes para su evaluación, conforme al artículo 23 en relación con el artículo 20, apartado A, inciso b), del Reglamento General de Exámenes.

5. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles

• Nuevo Plan de Estudios de la LCF

La Dra. Alexa Villavicencio informó que la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles (CTAAE) se reunió para comenzar a trabajar en la revisión del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF), el 23 y 30 de abril, así como el 5 de mayo, previo a las sesiones ordinarias de la CTAAE los días 7 y 12 de mayo de 2025. Durante las dos sesiones ordinarias, en las que estuvo presente la Mtra. Sonia Contreras, Jefa de Atención Estudiantil, se revisaron las observaciones y comentarios hechos por la Comisión al texto del tomo II del nuevo Plan de Estudios de la LCF.

Como resultado de la revisión del texto del tomo II del nuevo Plan de Estudios, la CTAAE puso a consideración del pleno un conjunto de recomendaciones, entre las que destacan:

- Eliminar la materia de Embriología.
- Revisar la coincidencia entre los contenidos de algunas asignaturas con las Actividades Profesionales Confiables del Científico Forense (APROCs).
- Revisar para algunas materias si son adecuados para el nivel de los contenidos, los verbos empleados para los objetivos específicos.
- Revisar el perfil profesiográfico para varias materias.
- Revisar el uso de términos que podrían ser considerados como degradantes.
- Procurar el uso de lenguaje incluyente.

La Dra. Villavicencio expresó que, por limitación del tiempo, la CTAAE no revisó el tomo I del nuevo Plan de Estudios con el mismo detalle que se hizo para el tomo II, pero considera pertinente realizar la revisión del tomo I a profundidad, entre otras razones, para poder retomar el trabajo planteado en una sesión previa del Consejo Técnico respecto de llevar a cabo la revisión del proceso de ingreso a la LCF. Además, dijo, sería conveniente referir en la sección 4.12 "Opciones de titulación" en la modalidad 4, los Lineamientos para la

titulación, tomando en cuenta que los que se tienen actualmente son obsoletos. Por ello, considera que es necesario que se generen nuevos lineamientos para la ENaCiF.

La Dra. Zoraida García primeramente agradeció a la CTAAE la revisión tan puntual que hizo al tomo II del nuevo Plan de Estudios, y dijo que desde la Secretaría General de la ENaCiF se atenderán sus recomendaciones y se harán las correcciones que sean pertinentes. La Dra. García Castillo destacó que el texto del nuevo Plan de Estudios ya ha sido aprobado por el Comité Académico y puso a consideración del pleno aprobar el texto del tomo II con los cambios que recomienda la CTAAE.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el texto del tomo II del Nuevo Plan de Estudios de la LCF, con los cambios que recomienda la CTAAE y que ejecutará la Secretaría General.

Se dispuso también que, en la siguiente sesión del Consejo, se presentarán y pondrán a consideración del pleno los comentarios y observaciones hechos al tomo I por parte de la CTAAE.

6. Asuntos generales

Sin asuntos generales.

La sesión finalizó a las 9:39 horas.